

DICTAMEN DE EVALUACION N° 47 /15

BUENOS AIRES, 18 JUN 2015

VISTO, el Expediente N° 5.882.137 (FAA) de fecha 07 de noviembre de 2014 y última fecha de ingreso a esta UOC el 03 de marzo de 2015, referente a la Licitación Pública Internacional N° 20/15 sin modalidad, por la que se gestiona el **“Overhaul del Motor GARRET TFE731-2-2B P/N 3070300-9 S/N 74820, incluyendo la aplicación de Boletines de Servicio, la aplicación de AD’S, la recorrida de accesorios y la provisión de un FAN P/N 3073563-2 para completar el motor GARRET de referencia”**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Gasto N° P-530000-14094, el señor Director de Mantenimiento de Material solicitó la contratación referenciada (Fs. 1 al 6).

Que el monto total de la Solicitud de Gasto asciende a la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (US\$ 800.000,00)** y realizó la imputación preventiva del crédito legal para atender el gasto, según se detalla más abajo: (Fs. 04 reverso)

													Organismo: 530.003		
Eje	R	SR	C	FF	PR	SPR	PR.	ACT	O.	U.G.	Inc.	Ppal	Ppcial	M	MONTO
2015	1	1	1	11	16	00	00	13	00	99	3	3	2	3	US\$ 800.000,00
TOTAL															US\$ 800.000,00

Que por el monto estimado del contrato es procedente el procedimiento de selección mediante una Licitación Pública Internacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26, inciso b), Apartado 2 del Decreto Delegado N° 1023/2001, Artículo 18 y Artículo 34 del Anexo al Decreto N° 893/2012.

Que conforme a los Incisos a) y b) del Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/2001, la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen Jurídico N° 2455 de fecha 03 de marzo de 2015 (Fs. 55 a 58).

Que por Disposición N° 81/15 de fecha 13 de abril de 2015, el señor Jefe de Departamento de Contrataciones Cóndor autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039) a iniciar la gestión de contratación pertinente mediante el procedimiento de selección de una Licitación Pública Internacional, aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y designó la Comisión de Recepción (Fs. 75 a 77).

Que se fijó como fecha y hora de apertura de las propuestas el día 04 de junio de 2015 a las 10:00 horas (Fs. 97)

DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

Que por correo electrónico se requirió la difusión de la Convocatoria y Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que rigen el llamado en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) mediante el sistema Módulo Cliente de Contrataciones versión 4 (MCC-4) de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039), de conformidad con el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y concordantes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 893/2012, y que el citado Organismo acusó recibo por mismo medio del pedido de difusión (Fs. 106 y 112).

Que se efectuó la publicación en el **Boletín Oficial de la Nación** por el término y con la antelación prevista en el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y Artículo 49 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012. (Fs. 107, 108, 116, 117 y 152).

Que mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2015, se cursaron invitación a CINCO (5) proveedores del rubro incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), y a un proveedor habitual del organismo, cuyas constancias de envío obran a fojas:

O.N°	RAZÓN SOCIAL	C.U.I.T.	Envío - Fs
01	CONTROL LOGISTICS S.A.	30-63468140-6	130/131
02	NELL-JOY IND.	30-70822741-9	132/133
03	ARTELCOM S.A.	30-70847037-2	134/135
04	AERO LINK S.A.	33-63909777-9	136/137
05	ARISTEGUI, GERMAN IVAN	20-31778629-9	138/139
06	AVIACION ATLANTICO SUR S.A.	30-70199899-1	140/141
07	TRANSPORT Y SERV. S.A.	00-00000000-0	142/143

Que mediante Correo Electrónico de fecha 17 de abril de 2015, se les comunicó a cámaras/asociaciones que abajo se detallan, sobre el procedimiento de selección que se trata para su difusión entre los interesados que nuclean dichas Entidades:

O.N°	CÁMARA/FEDERACIÓN/ASOCIACIÓN	Envío - Fs
01	UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE)	144/145
02	CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO (CAC)	146/147
03	MERCADOS TRANSPARENTES S.A.	148/149
04	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	150/151

Que dado que el monto previsto de la contratación supera la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.300.000,00), se solicitó mediante Nota de fecha 14 de abril de 2015, a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) proporcione el precio testigo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 122/2010 (SIGEN) y que el Organismo aludido emitió el informe respectivo. (Fs. 111, 153 y 154).

Que se emitió la Circular (Aclaratoria) N° 01 de fecha 02 de junio de 2015, y se difundió, publicó y comunicó conforme lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento aprobado por Decreto N° 893/2012 y Comunicación General ONC N° 14/14 que dispuso la implementación del "Procedimiento Excepcional de Difusión" para las etapas contempladas en el Punto 7 del Anexo I de la Disposición ONC N° 64/14 sustituido por la Disposición ONC N° 79/2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDROR

Que realizado el acto de apertura en el lugar, fecha y hora fijada, presento oferta la razón social y por el monto que abajo se detalla, labrándose el Acta respectiva N° 48/15 (Fs. 184):

OFERTA N° 1:	
Razón Social:	ASSINE S.A.
C.U.I.T.	00-00000000-0
Monto Total Oferta Original (U\$S):	750.490,00
Monto Total Oferta Alternativa. (U\$S):	641.540,00
Monto Total Oferta Variante (\$):	No se requirió en el PBCP
Forma de Garantía:	POLIZA N° 359392
Monto Garantía (U\$S):	50.000,00
Bonificaciones:	

Que por correo electrónico de fecha 23 de abril de 2015 se requirió la difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) mediante el sistema Módulo Cliente de Contrataciones versión 4 (MCC-4) del **Acta de Apertura** de ofertas y **Cuadro Comparativo** de las ofertas, de conformidad con el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión antedicho (Fs. 281 a 283).

Que conforme con el Artículo 78 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/047) elevó las actuaciones a esta Comisión Evaluadora. (Fs. 287).

Que se remitió mediante Mensaje Asunto N° 5208 GHO 051332 JUN 2015 al Departamento de Mantenimiento de Material Aéreo el duplicado de la oferta (económica y técnica) recibida correspondiente a la contratación que se tramita, a los efectos se confeccione el "Informe Técnico" pertinente (Fs. 286).

Que con fecha 12 de junio de 2015, se recibió del Departamento de Mantenimiento de Material Aéreo el "Informe Técnico" de referencia, donde analizada la propuesta en el ámbito de su competencia resulta que (Fs. 291 a 294):

OFERTA N° 1:	
Razón Social:	ASSINE S.A.
Informe Técnico:	La oferta se ajusta técnicamente en condición FN (Factory New), es la opción más conveniente, en el plazo de entrega, condición del material, Habilitación del Taller, presenta Certificado que tomaron vista del Log Book, Lugar del Retiro del motor, Lugar de entrega del motor, representación técnica y la garantía ofrecida son las que se requieren en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que efectuado el análisis de la propuesta y documentación presentada por el oferente incorporado al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) , de acuerdo a lo establecido en Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, surge:

DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA		Fojas
OFERTA N° 1: ASSINE S.A.		
1°) REQUISITOS DE LA OFERTA:		
• Redacción:	Idioma Nacional.	
• Firma de la Oferta:	Se encuentra firmada en todas sus hojas por el oferente	185 a 280
• Cantidad de Copias:	Presentó original y copia (Oferta económica y técnica) conforme a lo requerido en el PBCP.	
• Testadura/enmiendas/raspaduras:	No presenta.	
• Presentación de Oferta:	Fue presentada en sobres, perfectamente cerrados y consignando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección, lugar, día y hora del acto de apertura.	183
• Domicilio Especial:	Consignó domicilio especial conforme lo requerido en el PBCP.	214
• Precio Unitario (PU) y Total (PT):	Consignó el PU en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el PBCP, el PT del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números y en la moneda de cotización fijada en el PBCP.	186 y 187
• Descuentos ofrecidos por el total del renglón, sobre la base de su adjudicación íntegra:	5 %	186 y 187
• Declaración jurada mediante la cual se informe, a los fines estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.	Presentó	216
• Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Satisface	284
• Estatuto Social	Presentó.	224 a 256
2°) EVALUACIÓN DE LA OFERTA:	Aspecto Técnico: Se ajusta técnicamente a lo solicitado. Aspecto Económico: Es conveniente a los intereses del Estado Nacional el renglón N° 1.-	
3°) RECOMENDACIÓN:	CONSIDERAR ADMISIBLE Y CONVENIENTE.	

Que respecto de la oferta considerada admisible y conveniente y en cumplimiento a lo normado en el Numeral 2, Inciso c) del Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, esta Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito:

Razón Social	ASSINE S.A.
O.M. 1 - Renglón N°	01.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

Que es facultad del señor Jefe de Departamento Contrataciones Cóndor autorizar y aprobar los actos contractuales hasta el monto previsto en la Resolución N° 240/15 (JEMGFA) de fecha 16 de marzo de 2015.

Que mediante Resolución N° 0154 de fecha 26 de febrero de 2015 el señor Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, designó a los integrantes titulares y suplentes de esta Comisión Evaluadora.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, la Comisión Evaluadora debe emitir un dictamen, el cual no tiene carácter vinculante, que proporcione a la autoridad competente, los fundamentos para el dictado del acto administrativo respectivo, con el cual concluirá el procedimiento.

Por ello:

**LA COMISION EVALUADORA DEL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
CÓNDOR**

RECOMIENDA:

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública Internacional N° 20/15 por la que se gestiona el “**Overhaul del Motor GARRET TFE731-2-2B P/N 3070300-9 S/N 74820, incluyendo la aplicación de Boletines de Servicio, la aplicación de AD’S, la recorrida de accesorios y la provisión de un FAN P/N 3073563-2 para completar el motor GARRET de referencia**”, a la firma, el renglon y por el importe total que abajo se detalla:

Razón Social	ASSINE S.A.		
Renglón N°	01.		
Importe total en DOLARES ESTADOUNIDENSES	SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS		US\$ 750.490,00
Plazo de Entrega:	NOVENTA (90) días hábiles.		

Por ser dicha oferta admisible, ajustarse técnicamente a lo solicitado y conveniente a los intereses del Estado, importando la contratación la suma total de **DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (US\$ 750.490,00)**.

ARTÍCULO 2° - Comunicar al Oferente el presente Dictamen de Evaluación y difundirlo en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) con los recaudos previstos en la Comunicación General ONC N° 14/14 que dispuso la implementación del “Procedimiento Excepcional de Difusión” para las etapas contempladas en el Punto 7 del Anexo I de la Disposición ONC N° 64/14 sustituido por la Disposición ONC N° 79/2014, a efectos que los oferentes y aquellos que no revistan tal calidad formulen impugnaciones si lo estiman corresponder, dentro del plazo de CINCO (5) días de su comunicación o de su difusión en el sitio aludido según corresponda, período durante el cual, el Expediente (legajo del procedimiento de selección) estará a disposición para su Vista.

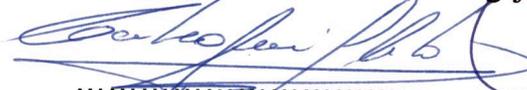
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

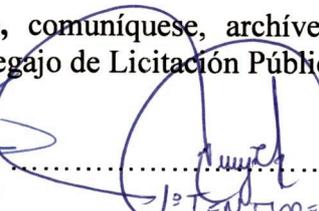
ARTÍCULO 3° - Imputar el importe mencionado precedentemente, según se detalla más abajo:

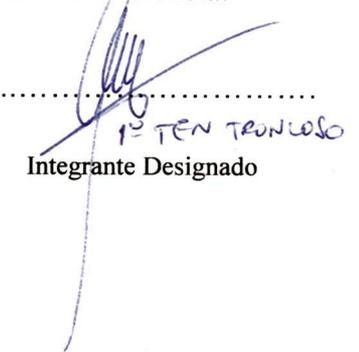
OFERENTE: ASSINE S.A.												ORGANISMO: 530.003			
Eje	R	SR	C	FF	PR	SPR	PR.	ACT	O.	U.G.	Inc.	Ppal	Ppcial	M	MONTO
2015	1	1	1	11	16	00	00	13	00	99	3	3	2	3	US\$ 750.490,00
TOTAL														US\$ 750.490,00	
OBS:															

ARTÍCULO 4° - Elevar a la autoridad competente las presentes actuaciones (una vez vencido el plazo mencionado precedentemente) para la aprobación del procedimiento y su adjudicación.

ARTÍCULO 5° - Regístrese, comuníquese, archívese y agréguese copia del presente Dictamen de Evaluación en el legajo de Licitación Pública Internacional de referencia.


 Carlos A. Castro
 (E. Dir 100610)
 Integrante Designado


 Juan Carlos
 1º TEN TENEYRA CARLOS
 (E. Dir 103189)
 Integrante Designado


 Juan Carlos
 1º TEN TRONCOSO
 Integrante Designado